



INE llama a estar atentos a micrositio para practicar cómo se debe votar

El órgano electoral reitera su convocatoria a los electores a participar en la democracia e interesarse por la elección de jueces, magistrados y ministros

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

En el micrositio <https://ine.mx/eleccion-del-poder-judicial-de-la-federacion-2025/> del Instituto Nacional Electoral (INE), los electores y la ciudadanía en general podrán en los próximos días practicar cómo deben tachar a sus candidatos preferidos para jueces, magistrados y ministros, un total de



Boleta para la elección judicial.

881 cargos, que deberán elegirse el 1 de junio.

El llamado árbitro de la democracia destaca que este proceso es el primero por su naturaleza que se lleva a cabo en México, por lo que se hace necesario

facilitar al electorado la información respecto dónde y cómo votar, así como fechas relevantes del PEEPJF 2024-2025.

A una semana de haber dado a conocer este micrositio, el INE diseñó el apartado 'Car-



gos a elegir', en el que las y los usuarios pueden consultar el número de éstos y las funciones de cada uno de los cargos en disputa.

Botón 'Conóceles', Practica y Ubica, en el que las y los ciudadanos pueden revisar el perfil de las personas candidatas a los diferentes cargos del Poder Judicial, su identidad e información curricular.

Dejó en claro que, próximamente, la ciudadanía podrá practicar su voto y localizar la casilla seccional más cercana a su domicilio.

También están disponibles diversas infografías y materiales audiovisuales sobre la elección del Poder Judicial, para que la ciudadanía conozca las seis boletas que recibirá el 1 de junio, así como los detalles de esta elección.

LOS OBSERVADORES ELECTORALES

En el portal también se pueden consultar tres apartados: personas candidatas, mecanismos de participación ciudadana y actividades de la elección. En éstos se encuentran el listado de candidaturas, información sobre personas observadoras electorales y visitantes extranjeras, acceso al portal Certeza INE 2025, así como a las etapas y la numeraría del PEEPJF 2024-2025.

El sábado pasado, el INE determinó que sólo a este órgano le corresponde la tarea de difundir y hacer llamados, incluso hacer campaña, ante la ciudadanía para interesarse en la elección.

Hasta este miércoles, al menos una treintena de recursos de impugnación de funcionarios, de Morena, legisladores y aspirantes a personas juzgadas fueron presentados ante el TEPJF en contra del acuerdo del INE que prohíbe a autoridades promover o difundir el proceso electoral judicial con recursos públicos a fin de garantizar la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y veda electoral ●